



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	E&Q INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.
DEMANDADA	ASCENSORES KOLEMAN S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00213 00
ASUNTO	DESIGNA NUEVO SECUESTRE

Vista la manifestación realizada por el secuestre GUILLERMO LEÓN ARBELAEZ SERNA, donde pone en conocimiento del despacho la imposibilidad para posesionarse para el cargo para el cual ha sido designado, en su lugar, se procede a designar como secuestre a:

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. con NIT. 900906127-0 sociedad que hace parte de la lista de auxiliares de la justicia allegada por el Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa, quien se ubica en la Calle 52 N° 49-27 Piso 9, edificio Santa Helena, Medellín. Celular: 317 351 7371. Teléfono fijo. 322 1069.

La parte interesada le comunicará su designación en la forma indicada en el artículo 48 del C.G.P., con la advertencia que deberá aceptar el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama y las sanciones que conlleva la no aceptación del cargo sin justificación.

Una vez se acepte el cargo, deberá la auxiliar de la justicia dar estricto y cabal cumplimiento a las obligaciones de que da cuenta el Artículo 51 del C.G.P., so pena de las sanciones a que haya lugar. Líbrese el respectivo despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 201

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 10 de diciembre de 2021

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a19986287ee297eb7413ba2ca0c838509fc14a6764b188b37793e962364df73

Documento generado en 09/12/2021 01:11:26 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**